

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE OPERACIONES

MAT. : AUTORIZA RESTITUCION DE GASTOS QUE INDICA.

MONTE PATRIA, 12/11/2014.

VISTOS :

D..F..L N° 19.704 de fecha 27/12/2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 03/05/2002 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

Decreto Alcaldicio N° 11659 de fecha 28.11.2013 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014; y

Las facultades que mi cargo me confiere;



DECRETO ALCALDICIO N° 12037


1.- AUTORIZASE, la restitución de gastos al Sr. Jorge Núñez Espinosa RUT. N°10.049461-2, Funcionario Grado 9° de la Planta Directiva, por la suma de \$10.000.(diez mil pesos), gastos incurridos en estacionamiento en la realización de cometido funcional consistente en participación en Diplomado en Gestor de Finanzas Municipales, realizado en la Ciudad de la Serena entre el 06 y 08 de Noviembre de 2014.

2.- IMPÚTESE al Item 2152208007002002. Administración pasajes por capacitaciones, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

JNE/gha.

SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE